Espacio para
Logo Corporativo

HAERENTIA SAS
NIT 900.313.002-
Diagonal 42A # 19-17 Oficina 301 Edificio NOTINET
Tel: (3208363732) 73208363732
Bogotá - Colombia
info@haerentia.com.co

Factura electrónica de venta
No. HA 106

Señores	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D C		
NIT	830.144.890-8	**Teléfono**	(601) 3599494 - Ext. 000
Dirección	AUT NORTE 97 70 P3 Y 7	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/02/2024, 12:21
Expedición	06/02/2024, 12:21
Vencimiento	06/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestar los servicios de saneamiento ambiental integral en las áreas de almacenamiento y actividades técnicas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo técnico.	1.00	9,999,999.99

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Total Bruto	8,403,361.34
IVA 19%	1,596,638.65
Total a Pagar	9,999,999.99

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 9,999,999.99

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.052020195 DEL BANCO ITAU, A NOMBRE DE HAERENTIA SAS.

Orden de compra: - 436-2023

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
RENOBO RAD:E2024001115
Fecha: 2024-02-07 07:57:28
Remitente: HAERENTIA SOLUCIONES INTEGRALES EN PÁTRI
Fol: 19 Anexos: 0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060686500 aprobado en 20231126 prefijo HA desde el número 92 al 999 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9101 Actividades de bibliotecas y archivos Tarifa 9.66
CUFE: 5f534910b0247e889411afa07b1a210f2c518519ff8d3905246142e0ccc579b4833cca3dc9c9bd2fbb4535af9518d224

RENOBO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Proceso de Gestión Contractual

INFORMACIÓN DE CONTRATO

Contrato N°	436-2023				
Fecha de Inicio:	2024-01-09	**Plazo de Ejecución:**	1 meses	**Fecha de Terminación:**	2024-02-08
Objeto Contractual:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES TÉCNICAS DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.				
Valor total del contrato:	$10,000,000	DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA			

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre:	HAERENTIA SAS	**Tipo Ide.:**	NT	**# Ide.:**	900313002 - 3
Código(s) Presupuestal(es)	42120202009C				
Rubro(s) Presupuestal(es)	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CXP				
Número(s) CRP(s)	202401 - 674	Saldo CRP	$10,000,000.00		
Número(s) CDP(s)	202401 - 710				

DATOS DE LA FACTURA(S) O CUENTA (S) DE COBRO AUTORIZADA(S)

No. Factura o Cuenta de Cobro	HA 106	**Fecha:**	06/02/2024
Periodo a certificar:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS ÁREASDE ALMA		
Valor a Pagar:	$10,000,000.00	(DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)	

Observaciones:

PAGO CORRESPONDIENTE AL OBJETO DEL CTO 436-2023 "PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS ÁREASDE ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADESTÉCNICAS DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEBOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LASESPECIFICACIONES DADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

Se certifica que:

Que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas contractualmente y realizó el pago de aportes de seguridad social en salud, pensión, ARL y parafiscales, correspondiente al periodo de pago referido.En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato.

Supervisor (es) / Interventor (es)

JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN

Firmado digitalmente por JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN
Fecha: 2024.02.27 14:41:55 -05'00'

VILLARREAL VILLAQUIRAN JAVIER ANTONIO

C.C. 79570923

SUBGERENTE DE GESTION CORPORATIVA

SUBGERENCIA DE GESTION CORPORATIVA

FECHA EXPEDICIÓN:	27/02/2023

sistema mecánico de aireación, que sea robusto y permita una adecuada recirculación del aire del área de custodia.

- Es necesario continuar con las mediciones periódicas de material particulado, en frecuencias no mayores a dos meses, con el fin de poder graficar las variaciones en el transcurso del año.

- Es importante cumplir con un programa de limpieza periódico a nivel de las unidades documentales, que garantice eliminar el polvo depositado sobre el material documental. Establecer mínimo una ciclo anual, siguiendo las recomendaciones del AGN.

Referencias

- Villalba. C, L.S. (2015) Revista Conservemos. Biblioteca Nacional. No. 9. Vol.9
- Villalba. C, L.S. (2011) Protocolo Saneamiento Ambiental. Haerentia SAS.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2020). Proceso de saneamiento ambiental-desinfección extraída de Guía de conservación preventiva de la Biblioteca Nacional de Colombia. [Documento elaborado por Sandra Angulo, Sara del Mar Castiblanco, Darío Rodríguez y Luz Stella Villalba]. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del libro/Documents/guia_conservacion_preventiva.pdf
- Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de La Nación.

Luz Stella Villalba Bacterióloga MSc.
Microbiología
Haerentia SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Darío Alberto Rodríguez Ramírez , identificado con cc 17.114.136, en mi condición de Representante Legal de HAERENTIA SAS identificada con Nit 900313002-3 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de losaportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 ydemás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Dada en Bogotá, a los (5) días del mes de enero de 2024



HAERENTIA SAS

Nit: 900-313002-3
Darío Alberto Rodríguez Ramírez
C.C. 17.114.136 de Bogotá
Dirección: _Diagonal 42 A Numero 19-17 oficina 301
Ciudad: Bogotá
Teléfono: 571 8051760 / 3208363732 / 320-8361227 / 3133968128
Fax: NA
Correo electrónico info@haerentia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910682571

(415)7707212489984(8020) 000001491068257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 1 1 4 1 3 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 1 4 1 3 6	1 9 6 6 0 3 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	RAMIREZ	DARIO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 58 119 A 98 AP 8 1023

42. Correo electrónico dariodriguez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 9 3 9 8 7 7 8	3 1 3 3 9 6 8 1 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 2	1 9 9 9 1 0 0 9	0 0 1 0	2 0 0 9 0 1 0 1	0 0 2 0	8 5 4 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 25 / 16 : 01: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ RAMIREZ DARIO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente HAERENTIA SAS identificado con NIT Nro. 9003130023, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 08-04-2010 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	052020195	Activo	28/01/2011

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 01 días del mes de febrero de 2024, en atención a la solicitud No. 736457222.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Itaú. Establecimiento bancario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/02/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900313002	HAERENTIA SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 42 A 19 17 OF 301 Teléfonos: 6433525

Dirección electrónica: haerentiasas@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/01/2013

Matrícula Mercantil:01930024 Fecha inicio de Actividades: 26/07/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74902 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 9005 - Artes plásticas y visuales

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4: 9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

Actividad 5: 9102 - Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/11/2012	C.C.	17114136	DARIO ALBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL
19/11/2019	C.C.	17114136	DARIO ALBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL
19/04/2018	C.C.	79407605	FABIO ENRIQUE PAEZ VILLAMIZAR	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe de Apoyo a la Supervisión

CONTRATO No. 436 DE 2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	*436-2023*
Objeto	*Prestar los servicios de saneamiento ambiental integral en las áreas de almacenamiento y actividades técnicas de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo técnico.*
Contratista	*HAERENTIA SAS*
Fecha de Suscripción del Contrato	*9 de enero de 2024.*
Plazo de Ejecución	*1 mes*
Fecha de Suscripción Acta de Inicio	*8 de febrero de 2024.*
Modificación o Prórroga	*N/A*
Plazo de Ejecución Final	*1 meses*
Fecha de Terminación	*08 de febrero de 2024.*
Supervisor	*Javier Antonio Villareal Villaquiran*

2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo descrito en el contrato 436-2023, se establecieron las siguientes obligaciones específicas:

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
N°	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES**
1	Ejecutar el objeto de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas en los Estudios Previos y el Anexo Técnico.	El contrato se ejecutó de acuerdo con las especificaciones y anexos. Se realizó seguimiento consignando las actividades en actas y en los documentos entregados por el contratista los cuales se encuentran en el expediente contractual.
2	Presentar un informe de diagnóstico inicial del estado general de las áreas objeto de saneamiento ambiental, y el cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizó visita de reconocimiento inicial el día 12 de enero de 2024 y el contratista remite por medio de correo electrónico el diagnóstico inicial el día 18/02/2024. Se recibió el diagnostico por parte del contratista, se anexan documentos en el expediente del contrato de referencia.

Informe de Apoyo a la Supervisión

3	Disponer del personal necesario e idóneo para cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato, atendiendo las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico. **Nota**: El personal debe contar con los elementos de protección, así: overoles o batas, cofia, gafas de protección, guantes, gorros, botas antideslizantes, tapabocas N95, y demás, según corresponda.	El contratista presenta concepto sanitario favorable con fecha de enero 2024 y se relaciona el personal idóneo. Durante la jornada de saneamiento estuvo el restaurador Fabio Páez, personal idóneo como aplicador de plaguicidas en salud pública. En jornada de saneamiento se realizó acompañamiento por parte de la contratista de Renobo Claudia Leiva y se verificó que se emplearan los elementos de protección personal requeridos.
4	Realizar los procesos de desinfección ambiental en las dos sedes de la Empresa, con sus respectivos monitoreos previo y posterior, control de roedores, desinsectación y la correspondiente Medición de Contaminantes Ambientales Atmosféricos y de Material Particulado, en las cantidades y según las particularidades descritas en el Anexo Técnico, para lo cual la empresa deberá contar con el personal idóneo y asumir los costos en que incurra para el correcto desarrollo de esta actividad.	Se realizaron los procesos de acuerdo con el anexo técnico, visita y diagnóstico inicial con personal idóneo. El contratista entrega diagnóstico e informe final relacionando las actividades ejecutadas y mediciones contratadas.
5	Presentar previo a cualquier tratamiento, las fichas técnicas actualizadas de los productos a emplear, para validación del Supervisor, las cuales deben incluir información sobre toxicología y primeros auxilios en caso de intoxicación por los productos. **Ficha técnica de agente empleado**: Documento de la empresa fabricante del agente empleado durante la actividad donde especifica: *Nombre comercial del producto, * Composición, * Dosificación, * Modo de empleo, * Indicaciones de bioseguridad, cuyas características deben tenerse en cuenta durante su uso.	El contratista remite por correo electrónico el 18 de enero de 2024, el protocolo de saneamiento ambiental con las fichas técnicas de los productos de control a utilizar, previo a los procesos que se realizarían el 20 de enero de 2024.
6	Presentar un informe final de ejecución del contrato que contemple la evaluación inicial y final de los niveles de biocontaminación y contaminación atmosférica, por espacio de archivo para garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos ejecutados. En este informe se deberán incluir cada uno de los procedimientos ejecutados, los	El contratista presenta informe final, el cual tuvo revisiones y correcciones por parte de la contratista de Renobo Claudia Leiva y hace entrega de la versión final del informe mediante radicado E2024001115.

	resultados, las condiciones que pueden favorecer la proliferación de plagas, y la certificación de control de calidad para garantizar la efectividad de los productos, así como medidas preventivas, identificación de riesgos, las recomendaciones y conclusiones de las actividades realizadas.	
7	Garantizar que los residuos generados con ocasión de la ejecución del objeto contractual se dispongan de acuerdo a lo establecido en la ley.	La empresa cuenta con el concepto sanitario emitido por Secretaría de Salud de Bogotá en donde consta concepto favorable. El día 18 de enero se recibe correo electrónico por parte del contratista en donde entrega Protocolo de saneamiento ambiental y Plan de Gestión de Residuos.
8	Presentar a la supervisión del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio, el concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., lo anterior, como quiera que los servicios van a ser ejecutados en Bogotá.	El contratista remite por correo electrónico el **CONCEPTO SANITARIO VIGENTE: ACTA DE INSPECCIÓN SQ07C 004321 DEL 4 DE ENERO DE 2024, con concepto Favorable.**
9	Emitir certificado de ejecución de los procesos, de acuerdo con la definición dispuesta en el punto 2.3: Certificado de ejecución: Documento entregado por la empresa contratista donde especifica tipo de agente utilizado, dosis, sello y fecha; en hoja membrete y firmado por especialista o técnico que ejecuta la actividad.	El contratista remite correo electrónico el 05 de febrero de 2024 con el informe corregido y el certificado de saneamiento: ***CERTIFICADO DE EJECUCIÓN SANEAMIENTO AMBIENTAL INTEGRAL, MONITOREO DE GASES CONTAMINANTES Y DE MATERIAL PARTICULADO***
Todos los soportes de este informe se encuentran asociados al proceso N° 393 publicado en la plataforma del SECOP ll.		

En caso que el contrato contemple productos establecerlos de acuerdo con lo solicitado en el contrato.

N°	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	CUMPLIMIENTO %	REQUISITO
1.1	**DESINFECCIÓN AMBIENTAL ARCHIVO CENTRAL**	100 %	100 %
1.2	**DESINFECCIÓN AMBIENTAL ARCHIVO HISTORIAS LABORALES**	100 %	100 %
2.1	**CONTROL DE ROEDORES EN ARCHIVO CENTRAL.** Instalación de cajas cebadoras, debidamente señalizadas.	100 %	100 %
2.2	**CONTROL DE ROEDORES EN ARCHIVO CENTRAL** Instalación de cebos.	100 %	100 %
3.1	**FUMIGACIÓN – CONTROL DE VECTORES EN ARCHIVO CENTRAL**	100 %	100 %

3.2	**FUMIGACIÓN – CONTROL DE VECTORES EN ARCHIVO DE HISTORIAS LABORALES**	100 %	100 %
4.1	**MEDICIÓN DE CONTAMINANTES AMBIENTALES ATMOSFÉRICOS Y DE MATERIAL PARTICULADO ARCHIVO CENTRAL**	100 %	100 %
4.2	**MEDICIÓN DE CONTAMINANTES AMBIENTALES ATMOSFÉRICOS Y DE MATERIAL PARTICULADO ARCHIVO DE HISTORIAS LABORALES**	100 %	100 %

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Valor del Contrato

VALOR	VALOR
Valor inicial	***$****10.000.000*
Valor adición No.	*$0*
Valor total	*$10.000.000*

3.2 Resumen Financiero

Factura	Radicado	valor	IVA19%	Total
HA 106	E2024001115	$9.999.999	$1.596.638,65	$9.999.999
Saldo a liberar				**$1,00**

4. GARANTÍAS

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
11-45-101135262-2	Cumplimiento	09/01/2024	12/06/2024	$ 1.000.000
11-45-101135262-2	Salarios y prestaciones sociales	09/01/2024	12/02/2027	$ 1.000.000

- ✓ Cumplimiento

En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

- ✓ Salarios y prestaciones sociales

En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato

5. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS PREVISTOS EN LA CONTRATACIÓN

¿Se ha materializado los riesgos de contratación?	**SI**		**NO**	X
Justificación (En caso de ser afirmativo el riesgo):				

6. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

El presente informe se elabora para efectos del pago de la Factura N° HA 106. Rad. E2024001115, el 06 de febrero de 2023

Claudia M. Leiva P.
Claudia Milena Leiva Pinzón
Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa

Deira Galindo
Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa

Yudy Bibiana Alfonso Guerrero
Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa

Bogotá D.C., 29 de enero 2024

Señores
RENOBO
Atención: Claudia Leiva. Restauradora
Yudi Bibiana Alfonso. Archivista
Deira Galindo. Profesional Servicios Administrativos
Ciudad

Ref: Informe técnico: proceso especializado de saneamiento ambiental para el Archivo de Historias Laborales y el Archivo Central de la Entidad RENOBO

En atención al proceso de saneamiento ambiental ejecutado, de acuerdo con cronograma aprobado, se presenta el informe técnico con las actividades realizadas, resultados y conclusiones en el marco de la normatividad vigente y lineamientos contractuales.

ALCANCE

Realizar el saneamiento ambiental integral para dos áreas de custodia documental: Archivo de Historias Laborales y Archivo Central, a nivel de desinfección ambiental y desinsectación y desratización preventiva, a fin de controlar los agentes biológicos que pueden incidir en el deterioro al acervo documental y en posibles afecciones a la salud del personal.

PROCESOS TÉCNICOS

1. Desinfección Ambiental

a. Monitoreo inicial de biocontaminación o carga microbiana ambiental

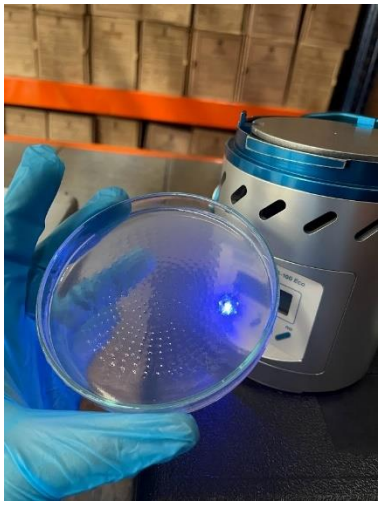
La toma de muestras microbiológicas ambientales se realizó por la técnica de impacto con Equipo ***MAS 100 ECO*** **®**. Los agentes microbiológicos aislados fueron cuantificados e identificados según los Protocolos del Laboratorio de Haerentia SAS. Se consideraron 4 puntos críticos de acuerdo con las dimensiones del área de custodia documental (para el archivo central y uno para el archivo de Historias Laborales (ver registro fotográfico).











N1 y N2 Archivo Central

Toma de muestras microbiológicas ambientales. Técnica de impactación dispositivo MAS 100 MERCK

b. Proceso de Saneamiento ambiental/desinfección y saneamiento masivo documental

El saneamiento ambiental a nivel de desinfección se realizó por nebulización en frio UVL, con el desinfectante de amplio espectro para el control de bacterias, hongos filamentosos y levaduras, tamaño de la partícula del desinfectante nebulizada: menor a 10 micras. A continuación, se presenta el registro fotográfico:





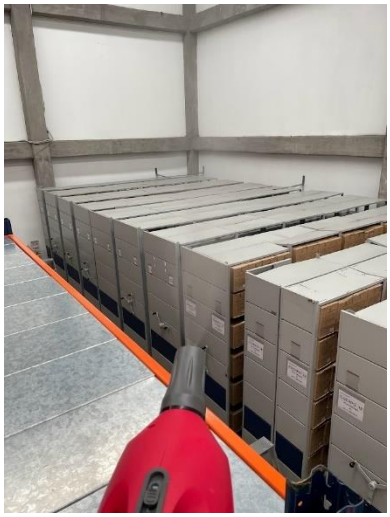
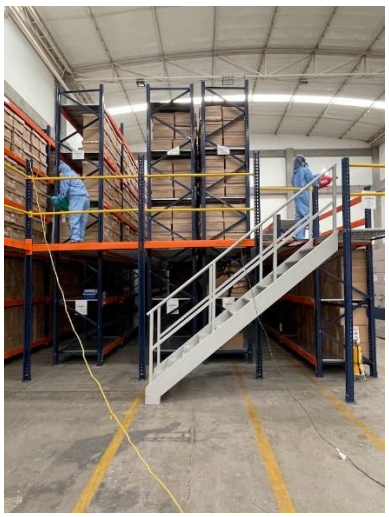


HL




















Resultados monitoreos de Biocontaminación inicial y final

Los resultados obtenidos de los monitoreos de biocontaminación inicial y del control de calidad del proceso de desinfección, se presentan en las siguientes tablas. Datos corregidos estadísticamente. Fórmula de Feller. *Equipo ECO MAS 100 Merck*. Tiempo de incubación 8 días.



Cultivos microbianos. Archivo de Historias Laborales. Punto critico 1



Cultivos microbianos. Archivo Central Punto critico 1 N1



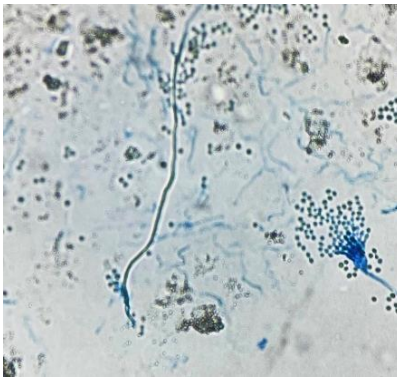
Cultivos microbianos. Archivo Central Punto critico 2 N1



Cultivos microbianos. Archivo Central Punto critico 1 N2



Cultivos microbianos. Archivo Central Punto critico 2 N2



Penicillium spp.

Medios de cultivo con crecimiento significativo de microorganimsos, principalmente hongos filamentosos de alto riesgo, *Penicillium spp., Aspergillus spp. Laboratorio Haerentia SAS*

CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE DESINFECCIÓN



Cultivos microbianos posterior a la desinfección ambiental.Ausencia de crecimiento microbiano. Historias Laborales



Cultivos microbianos posterior a la desinfección ambiental.Aislamiento de 1UFC/m3. Archivo Central N1



Cultivos microbianos posterior a la desinfección ambiental.Aislamiento de 1UFC/m3. Archivo Central N2

En la siguiente tabla se presentan los géneros y morfotipos microbianos identificados en las áreas de custodia documental

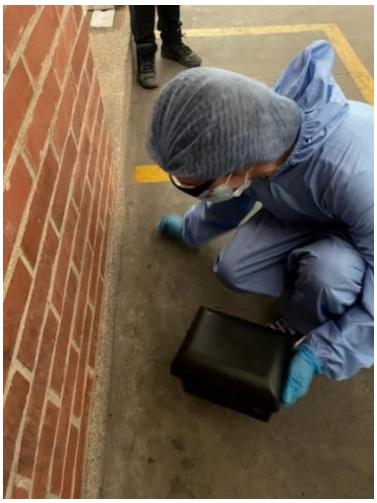
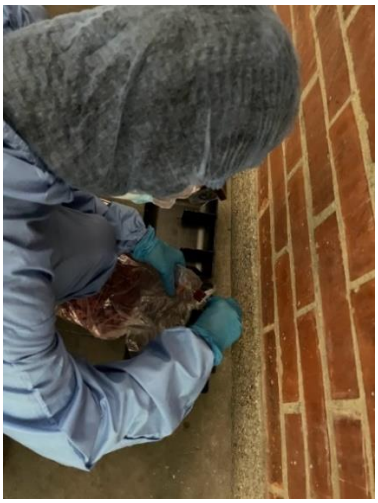
FECHA DEL SANEMIENTO /ARCHIVO	*UFC/M^3 TOTAL DE HONGOS FILAMENTOSOS INICIAL	UFC/M^3 TOTAL DE BACTERIA S /LEVADUR AS INICIAL	*UFC/M^3 TOTAL DE HONGOS FILAMEN TOSOS CONTROL	UFC/M^3 TOTAL DE BACTERIAS /LEVADURA S CONTROL	MICROORGANISMOS	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN
Área de custodia Archivo de Historias Laborales: 20 de enero 2024	689	7	0	0	*Penicillium morfotipos 1, 3, 5, Aspergillus* spp., *Cladosporium spp. y Bacillus* spp.	Mayor a 98%
Área de custodia Archivo Central: 20 de enero 2024	Mayor a 2628	16	2	0	*Penicillium morfotipos 1, 9, 12, 14, Aspergillus* spp. *Aspergillus niger, Phoma spp, Mycelia sterilia, Cladosporium spp. y Bacillus* spp.	Mayor a 98%

2. Desratización preventiva

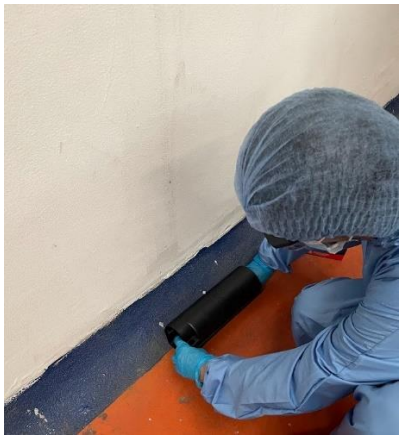
En el proceso de desratización preventiva se realizaron las siguientes actividades:

a. Diagnóstico: inspección inicial del área: anillo perimetral externo (áreas circundantes al área de custodia) y anillo perimetral interno (zona de custodia documental).
b. Identificación de los puntos críticos para la ubicación de las estaciones cebaderas.

Con la información se estableció colocar tres estaciones cebaderas en el archivo central, dos puntos en el área principal de acceso y uno en la zona de almacenamiento de cajas. A continuación, se presenta el registro fotográfico del proceso:








En las imágenes se observa la instalación de las cajas cebaderas, el rodenticida químico y la respectiva señalética

3. Desinsectación

El proceso de desinsectación se realizó con un insecticida piretroide foto- estable y termoestable, con amplio efecto residual, biodegradable, con bajo índice de toxicidad sobre los seres humanos (no teratogénico, no carcinogénico, no mutagénico, ficha presentada con el protocolo).

La aplicación del insecticida se realizó en la periferia del área ubicando los puntos críticos, esquinas y bordes de áreas cercanas a las zonas de acceso, bajo la estantería y en el área principal de acceso. En todo momento se tuvo cuidado de no salpicar la documentación con el producto de control (*ficha técnica, adjunta)*.





CUERPO 22






4. Medición de contaminantes atmosféricos y de Material Particulado

a. Monitoreo de Gases contaminantes

Para la medición de gases contaminantes se utilizó el MONITOR DE GAS BLACKLINE G7 el cual cuenta con sensores de detección de gas sulfúrico (sulfuro de hidrógeno – H2S) y monóxido de carbono (CO) en unidades de medida de partes por millón (ppm), LIE-infrarrojo para determinar el límite de explosividad (%). Al igual se determinó la concentración de oxígeno en el aire en porcentaje (%). A continuación, se presentan los resultados del monitoreo para las dos áreas:





Punto Crítico	Sulfuro de hidrógeno (SH2)	Monóxido de carbono (CO)	L.E.I	Concentración de oxígeno
1 A. HL	0.00ppm	0.00ppm	0%	20.9 %
2 A. Central	0.00ppm	0.00ppm	0%	20.9 %
3 A. Central	0.00ppm	0.00ppm	0%	20.9 %
4. A. Central	0.00ppm	0.00ppm	0%	20.9 %

Las dos áreas (2) monitoreadas, no presentan riesgo de contaminación por gases. No existe riesgo de contaminación por gases nocivos, como los evaluados, que puedan ocasionar alteraciones en el soporte documental.

b. Material particulado

Con el fin de establecer la Concentración de Material Particulado, cual es la relación entre el peso de las partículas en suspensión en el aire y la unidad de volumen en la cual están contenida. Se expresa en microgramos por metro cúbico de aire (µg / m3) de acuerdo con el diámetro de las partículas: PM1 (partículas de 1 micrón), PM2.5 (partículas de 2.5 micrones), PM4 (partículas de 4.0 micrones), PM7 (partículas de 7.0 micrones), PM10 (partículas de 10.0 micrones).

Las mediciones de concentración de material particulado se realizaron con el dispositivo de alta sensible AEROCET 531, con rango de masa PM2.5 Y PM10 y TSP, y tiempo de muestreo de 60 segundos. A continuación, se presentan los resultados:

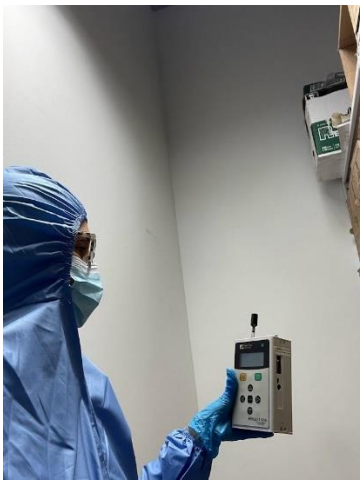







Tabla 1. Concentración de Material Particulado. Historias Laborales

	Punto 1 µg / m3	Punto 2 µg / m3	Promedio µg / m3
PM 2.5	7.1	6.7	6.9
PM 10	29	28.6	28.8
TSP	44.6	46.6	45.6

Conclusiones sobre las mediciones de concentración de material particulado: Historias Laborales

De acuerdo con la normatividad existente, (Resolución No. 2254 del 01/11/2017), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establece la norma de calidad de aire ambiente para todo el territorio nacional, en el artículo 2, parágrafo 1, se establecen los niveles máximos permisibles de PM10.0 y PM2.5. Por lo tanto, en lo relacionado con PM2.5, la norma establece un valor máximo de 37 µg/m3 como concentración anual y en lo relacionado con PM 10 establece un valor máximo de 75 µg/m3 como concentración anual.

En el marco anterior, la calidad de aire relacionada con los niveles de material particulado de riesgo, PM2.5 y PM10, se encuentran en el umbral permisible, adecuados y en términos generales, no afecta la salud humana ni es un factor que pueda ocasionar deterioros en el material documental.

Tabla 2. Concentración de Material Particulado. Archivo Central. Nivel 2

	Punto 1 µg / m3	Punto 2 µg / m3	Punto 3 µg / m3	Promedio µg / m3
PM 2.5	25	14	14.1	17.7
PM 10	90.4	96.3	106.9	97.8
TSP	129.8	129.6	143.1	134.2

Tabla 3. Concentración de Material Particulado. Archivo Central. Nivel 1

	Punto 1 µg / m3	Punto 2 µg / m3	Punto 3 µg / m3	Promedio µg / m3
PM 2.5	13.6	13	14	13.5
PM 10	81.2	69.2	100.9	83.7
TSP	98.9	83.2	133.1	106

Conclusiones sobre la concentración de material particulado: Archivo Central

De acuerdo con la normatividad existente, (Resolución No. 2254 del 01/11/2017), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establece la norma de calidad de aire ambiente para todo el territorio nacional, en el artículo 2, parágrafo 1, se establecen los niveles máximos permisibles de PM10.0 y PM2.5. Por lo tanto, en lo relacionado con PM2.5, la norma establece un valor máximo de 37 µg/m3 como concentración anual y en lo relacionado con PM 10 establece un valor máximo de 75 µg/m3 como concentración anual. En el marco anterior, los registros anteriores, indican que el área de custodia cumple parcialmente: a nivel de PM2.5 cumple y no cumple para PM10, este puede incidir en la salud humana y ser de riesgo para el acervo documental.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proceso de saneamiento a nivel de desinfección logró la reducción superior al 98% de la Biocontaminación o carga microbiana para los dos archivos evaluados, a nivel de hongos filamentosos, bacterias y levaduras, lo anterior evidencia la efectividad de producto desinfectante e idoneidad de la metodología.
- El ICMA o Índice de Contaminación Microbiológica Ambiental estaba en el umbral permisible, para el A. Historia Laborales, esto es, máximo de 500UFC/m3, sin embargo, los géneros microbianos aislados, *Penicillium spp. y Aspergillus spp.,* son contaminantes y significativos para el deterioro del material y son *indicadores de mala calidad de aire interior.*
- Así mismo, el ICMA o Índice de Contaminación Microbiológica Ambiental para el Archivo Central, estaba por fuera del umbral permisible, esto es, mayor de 1000UFC/m3, adicional, los géneros microbianos aislados, *Penicillium spp. y Aspergillus spp.,* son contaminantes y significativos para el deterioro del material y son *indicadores de mala calidad de aire*
- Los géneros fúngicos aislados son degradadores primarios por a sus enzimas, adicional son un riesgo para la salud del personal.
- Se recomienda mínimo una jornada anual integral de saneamiento ambiental para las dos áreas de archivo de la entidad.
- En cuanto a los roedores, se recomienda como parte del programa de saneamiento realizar inspecciones mensuales en los anillos perimetrales externos en busca de evidencias o rastros de la plaga y al interior del área de custodia. Revisar las estaciones instaladas cada 15 días para verificar si hay roedores muertos, si hubo consumo del rodenticida y si la caja está sucia de manera que se programe su limpieza, actividad a desarrollar por una empresa especializada.
- Para el tema de los niveles elevados de material particulado, específicamente, PM10, se recomienda realizar un estudio técnico, para la formular e instalar de un